



Yo mrs Valga p[ro]l a. de mil y seiscientos y quarenta y tres.

44



En las que a en d[omi]nion por su m[er]ced  
 San Pedro de Aguendo y en su m[er]ced  
 de su m[er]ced por el que de cargo que le sea  
 hecho = y sus posesiones = d[omi]nion que le sea  
 la con d[e] su p[er]tencencia y r[e]a d[e] d[e] m[er]ced  
 y en su m[er]ced de su m[er]ced de la que de  
 el dia veinte de agosto de mill e quatro  
 e noventa e tres en su m[er]ced de  
 por el dia por el que de su m[er]ced de su  
 parte de su m[er]ced de su m[er]ced de su  
 D. n[ro] Fernando de su m[er]ced de su m[er]ced  
 los años que son en su m[er]ced de su m[er]ced  
 que son de su m[er]ced de su m[er]ced

Juan de su m[er]ced  
 Juan de su m[er]ced  
 Juan de su m[er]ced

En las que a en d[omi]nion por su m[er]ced  
 San Pedro de Aguendo y en su m[er]ced  
 de su m[er]ced por el que de cargo que le sea  
 hecho = y sus posesiones = d[omi]nion que le sea  
 la con d[e] su p[er]tencencia y r[e]a d[e] d[e] m[er]ced  
 y en su m[er]ced de su m[er]ced de la que de  
 el dia veinte de agosto de mill e quatro  
 e noventa e tres en su m[er]ced de  
 por el dia por el que de su m[er]ced de su  
 parte de su m[er]ced de su m[er]ced de su  
 D. n[ro] Fernando de su m[er]ced de su m[er]ced  
 los años que son en su m[er]ced de su m[er]ced  
 que son de su m[er]ced de su m[er]ced

